AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2022-6667 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 6/2022.*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 25 de agosto de 2022, el expediente de modificación de créditos número 6 dentro del presupuesto general de 2022, estará de manifiesto en la Secretaría-Intervención de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.3 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo los interesados a que alude el artículo 170 del mismo texto legal, podrán examinar el expediente y formular, respecto del mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el mismo órgano que lo aprobó.

Se considerará definitivamente aprobado el expediente si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Soba, 25 de agosto de 2022.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2022/6667

CVE-2022-6667